

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

AÑO III.	Puntos de suscripción.	Precios de suscripción.			NUM. 94.
	EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.	EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.	
		Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.	
		Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "	
		Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "		

LUARCA 14 DE JULIO DE 1892.

Trubia y La Vega.

Continúan las cosas en el mismo estado en que se hallaban cuando escribimos nuestro último número. Con la circunstancia agravante de que para reducir la cifra al crédito consignado en el presupuesto actual, precisa despedir hasta 500 operarios.

El Ministro de la Guerra ha dicho en el Congreso contestando al Sr. Pedregal, quien pecó por falta de energía, que hoy no nos hacen falta cañones por lo cual se rebaja la dotación de la fábrica de Trubia, al propio tiempo que, por hacernos falta fusiles, se aumentan el trabajo y los operarios en la fábrica de La Vega.

Por lo visto el general Azcárraga cree que habla para la China. Con razón dijo que se le habían olvidado los papeles en el Ministerio, por que no de otra suerte pudo afirmar que se han ensanchado los talleres y ampliado los trabajos de fabricación de La Vega.

Decir esto, en el momento en que casi se ha cerrado la fábrica de fusiles de Oviedo, fuera una burla, si el general Azcárraga, no hubiera declarado que carecía de antecedentes para tratar del asunto, escudándose de esta suerte con una ignorancia que no sabemos si puede consentirse á un Ministro de la Guerra.

El Marqués de Teverga como en otro lugar pueden ver nuestros lectores, defendió con valentía los derechos de los obreros y los intereses de la provincia y de la nación. Demostró con datos irrefutables, que aparte la angustia del Tesoro, la situación creada á nuestras fábricas de armas, arranca de una intención decidida que tiene por objetivo hacerlas desaparecer, porque no otra cosa significa que el Gobierno compre cañones de procedencia extranjera en Sevilla, y ayude en la actualidad á la industria particular y deficiente de Plasencia, por medio de la adquisición de cañones caros y malos.

¿Qué hemos de decir del Ministro de Marina, general Beranger, quien manifestó con la mayor frescura, que en Trubia no existen elementos para fabricar cañones, por lo cual se impone la necesidad de adquirirlos en el extranjero? Nada absolutamente, porque sino fuera por otras cosas, por ese sólo desconocimiento de la cuestión, estaría incapacitado el general Beranger para ejercer la cartera de Marina.

De quien debemos hacer especial mención es del Sr. Pidal, para que lo vayan conociendo los asturianos.

Cuando el Marqués de Teverga se esforzaba para conseguir del Gobierno la protección que merecen las fábricas de la Vega y Trubia, el Sr. Pidal le interrumpió con dureza, para acallar á nuestro distinguido amigo, y que se pasase á otro asunto.

Tiene razón el Sr. Pidal. Los obreros de

Trubia y de la Vega, y los que los defienden necesitan una mordaza.

La influencia de los políticos y las horas de sesión de las Cámaras, se deben, como decía el Sr. Calbetón, para que los judíos, íntimos del Presidente del Congreso, aumenten su fortuna, con la elevación de las tarifas de ferro-carriles y con el empréstito.

Eso es lo que quiere el Sr. Pidal, y poco importa que los obreros asturianos se mueran de hambre.

NO HAY MANIFESTACION.

De nuestro ilustrado colega *La Libertad*

Hoy no se verificará la anunciada manifestación de los obreros de Trubia. Y lo sentimos. Parece que el Sr. Gobernador indicó á ciertas personas que estaba dispuesto á denegar el permiso para la manifestación.

La Victoria de la Cruz no estaba conforme con semejante acto; y ayer se descuelga poniendo como digan dueñas, á los diputados liberales que auxiliaban á los obreros de Trubia.

En resumen, viene á decir que nadie quiere bien á los armeros más que *La Victoria*.

Creámos *La Victoria*, si le dá la gana. Aquí lo que ocurre es, que todo el mundo sabe lo que dan de sí las promesas de los señores que hoy mandan, y se dedican á dar esperanzas al trabajador. Nadie pretende explotar á esas gentes. Lo que se quiere es protestar de la conducta de los mestizos. Todo eso que dice *La Victoria* de dignidad humana y de hablar con el corazón en la mano (derecha) sirve para dar la risa.

Lo mismo que ustedes dicen de los liberales, que pensaban tomar parte en la manifestación, podíamos decirlo nosotros de los mestizos y carlistas que se acercan á los obreros para decirles el camino que han de seguir. Pues qué, ¿no podíamos nosotros suponer que esas gentes, que se meten á decir á los armeros que se queden en casa, quieren también captarse sus simpatías, echárselas de consejeros y protectores de ellos, para explotarlos si pueden? ¡Gran trabajo nos costaría! Lo que hace *La Victoria* ante todo es ser una cocinera consumada.

Los mestizos le agradecerán el caldo gordo que les está haciendo. Les sabe á gloria; y le perdonan de buena gana ciertos alfilerazos aparentes, en gracia del buen servicio. El bollo por el coscorron. Conocemos el procedimiento del colega cuando le aprietan de arriba....

¡Explotar á esos obreros! ¡Por Dios!

Eso pudiera ser, en todo caso, con los que les engañaron hasta hora para ver si obtenían cuatro votos.

El Ayuntamiento de Oviedo y las fábricas

El mismo colega ovetense, al dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo dice lo siguiente:

Las fábricas nacionales de Oviedo y Trubia.

El Sr. Prieto presenta al final de la sesión una moción encaminada á que la Corporación Municipal se dirija á los senadores y diputados por la provincia, con objeto de que estos gestionen aumento de consignación para las fábricas de Oviedo y Trubia.

El mismo Sr. Concejal propone que el Ayuntamiento en masa se dirija al Gobierno civil con objeto de hacer presente á la primera autoridad

de la provincia el estado precario porque atraviesan estos dos centros fabriles, y la necesidad que existe de adoptar una pronta solución, para poner término á la crisis porque viene atravesando hace algunos años la Fábrica de Armas de la Vega.

La proposición del Sr. Prieto fué acordada por unanimidad, y el ayuntamiento en pleno, acompañado de escaso número de operarios de la Fábrica de Armas, se dirigió al Gobierno civil celebrando una conferencia con el Sr. García González.

El Sr. Gobernador civil de la provincia prometió interpretar fielmente al Ministro de la Guerra los deseos de la Corporación Municipal, á cuyo efecto trasmitió un telegrama al Ministro de la Guerra, dándole cuenta de la conferencia celebrada con nuestros ediles.

Una vez terminada la misión de los concejales, se disolvió esta pequeña manifestación, prometiendo á los obreros hacer todo cuanto estuviese de su parte para conseguir el tan deseado aumento de consignación.

El Sr. Prieto no dejará de comprender con nosotros que el paso que dió el Ayuntamiento en el día de ayer, no ha de aportar ningún resultado práctico, ni ha de conjurar tampoco la crisis por que vienen atravesando estos centros fabriles. Los buenos deseos del Sr. Prieto se estrellan contra la olímpica influencia de algún personaje político de mayor cuantía, que en esta cuestión hace un juego bastante sucio, pero con tal habilidad que los que no conocen ciertos detalles, creen á ciencia cierta en la protección desinteresada que á los armeros, dicen, presta este elevado personaje.

Nosotros, que somos muy pesimistas en este asunto, hemos previsto con anterioridad la solución que habia de dárselo, y como desde un principio hemos negado la protección de Pidal, por que sabemos que este no hace nada sin su cuenta y razón, ahora empiezan á cumplirse nuestros tristes pronósticos.

Si Pidal quiere vendrá trabajo en abundancia, porque más difícil es conseguir la aprobación de un presupuesto provincial, sin ninguna modificación, que aumento de consignación para dos fábricas nacionales.

La cuestión está, pues, en que quiera ó no Pidal.

Si no quiere, ya saben los armeros lo que les toca hacer....

Terminando estas líneas, nos aseguran que el señor director de la fábrica de Trubia ha expulsado á ciento diez operarios.

Ignoramos el fundamento que tiene la noticia, pero sentiríamos que se confirmase tan desastrosa nueva.

Todo esto se lo debe la provincia al Señor Pidal.

EN EL CONGRESO.

NUESTRAS FÁBRICAS DE ARMAS.

El Sr. Marqués de Teverga: Había pedido la palabra para ocuparme, de lo que está ocurriendo en la fábrica de Trubia.

El Sr. Ministro de la Guerra dió una contestación que no puede satisfacernos á los que representamos aquella provincia; porque, señores Diputados, si el Estado no necesitara cañones; si el Estado no contratara cañones, aun en España mismo, dando facilidades á una Compañía extranjera para establecer una fábrica que no existía, á fin de construir para la marina 80, algunos de los cuales se han terminado sin las condiciones reglamentarias, y ha sido necesario, sin embargo, aceptarlos, saliendo mucho más caros que los que se construyen en la fábrica de Trubia, en la que esta industria ha llegado á tal perfección-

imiento que no hay ninguna en España que pueda competir con ella, y muy pocas en el extranjero; una se podría tolerar que en la fábrica nacional de Trubia se disminuyera el trabajo, y se hiciera necesario despedir operarios; pero si la marina necesita cañones, y se construyen por Compañías extranjeras, creando para ello fábricas que no existían, y son de peores condiciones y mucho más caras que los de Trubia, los Diputados que representamos aquella provincia no podemos consentir que, á título de economías mal entendidas, se disminuya la fabricación de cañones en Trubia, y se construyan en Sevilla trayendo todas las piezas necesarias del extranjero, mientras condenamos al desamparo y á la miseria operarios hábiles, operarios tan perfeccionados en esta industria militar, que han llegado á construir modelos tan excelentes como el cañón Ordóñez, que cuesta la mitad menos que los de su misma clase, contruidos en el extranjero; y no podemos pasar en silencio se paraice la fabricación en Trubia y se malgaste el dinero de la Nación en proteger Compañías extranjeras, para que vengan á España á construir para la marina cañones de malas condiciones, dejando sin trabajo á 500 operarios de la fábrica de Trubia.

Y como el Sr. Pedregal ha anunciado sobre este asunto una interpelación, no insisto más; porque cuando ésta se explique, tomaré parte en ella, para demostrar al Sr. Ministro de la Guerra que esas cosas no se pueden hacer; que de buena fe no se pueden alimentar esperanzas y crear operarios que dedican toda su vida á una industria en la que han llegado al mayor grado de perfección posible, para despues decirles: el Estado no os necesita, y os despide, dejándoos en la miseria. ¿Y á qué quiere el Sr. Ministro de la Guerra que se dediquen esos 500 operarios que han pasado su vida en los talleres de Trubia y no sirven para otra cosa ni pueden encontrar trabajo en ninguna parte? ¿Tiene derecho el Estado, que se aprovechó de sus mejores años, para decirles que no los necesita? ¿A qué se van á dedicar esos operarios? ¿Es justo, es lógico, es racional que mientras el Estado despide á esos excelentes operarios, cree en otra zona de la Península fábricas de cañones para favorecer á Compañías extranjeras? Esto no es posible, y de ello nos ocuparemos oportunamente.

El Sr. Ministro de la Guerra (Azcárraga) Das palabras nada más, para manifestar al Sr. García San Miguel que mientras S. S. dice que se han despedido 500 obreros de la fábrica de Trubia, el Sr. Pedregal ha indicado que sólo habían sido 200.

Respecto de lo demás, como S. S. piensa tomar parte en la interpelación anunciada, y yo tengo que adquirir algunos datos, entonces contestaré á S. S. y se le contestará también á todo lo que ha dicho relativo á la marina.

Por lo que respecta al ramo de Guerra, diré á S. S. que las fábricas del Estado tienen que resentirse, como se resienten las de los particulares, de las circunstancias por que atraviesa el país, porque el mayor ó menor movimiento de las fábricas del Estado depende de los créditos del presupuesto y en las fábricas particulares del movimiento comercial. No tengo más que decir, y por su parte el Sr. Ministro de Marina podrá contestar á S. S. lo que tenga por conveniente.

El Sr. Marqués de Teverga: Tiene razón el señor Ministro de la Guerra, hay diferencia entre lo que ha dicho el Sr. Pedregal y lo que yo he manifestado respecto al número de operarios despedidos. Pero ésta es solo de forma, pues si hasta ahora solo se han despedido 215, está anunciado que se despedirán hasta 500. Así lo dice la prensa de la provincia, y de esto se ocupan ya Corporaciones importantes, que harán reclamaciones al Gobierno, y no será difícil que dentro de poco en Asturias veamos una manifestación pacífica pidiendo protección y trabajo para esos operarios despedidos injustamente de la fábrica de Trubia; y cuando ese momento llegue, no se producirá ningún conflicto; más espero que los manifestantes han de ser atendidos por el Gobierno, como lo fueron todos los que en una ú otra forma han mostrado su descontento por las disposiciones oficiales.

Pues bien; la marina, y me alegro que en este momento entre en el salón el Sr. Ministro, ha contratado la construcción de 80 cañones con una Compañía extranjera, que unida á la fábrica de la Portilla, de Sevilla, y llevando, por consiguiente, nombre español, no construye, sin embargo, allí los cañones, trae todas las piezas del extranjero, limitándose á armarlos la expresada fábrica; pero he dicho también que esos cañones no son tan perfectos como los que salen de la fá-

brica nacional de Trubia, y lo mismo digo respecto de otra establecida en Plasencia para construir cañones de tiro rápido. ¿Es que en Trubia no se construyen en mejores condiciones que éstos y tan buenos ó mejores que los que vienen del extranjero y, sobre todo, más baratos?

Pues si esto ocurre, no hay razón para despedir operarios mientras que el Estado necesita cañones para la marina, porque Trubia se los da mejores y más baratos que los que, armados ó desarmados, vienen del extranjero, con la ventaja de proteger la industria nacional, digo mal, la industria oficial, sin perjuicio para el Tesoro.

El Sr. Ministro de Marina (Beránger): En contestación á lo que ha expuesto el Sr. Marqués de Teverga, he de manifestarle que la marina no ha contratado nunca artillería ni cañones en el extranjero, y que en tiempo del Gobierno de cuya mayoría formó parte S. S. (El Sr. Marqués de Teverga: Y S. S. también.) Su señoría sabe muy bien que yo entonces estaba bastante alejado de aquél Gobierno.

Pues bien; aquel Gobierno contrató con los señores Portilla, de Sevilla, la construcción de 80 cañones; pero debo decir á S. S. que esa fábrica no es extranjera. Trae los tubos de acero, los zunchos y otras piezas, del extranjero; pero eso mismo lo hace la fábrica de Trubia, porque esas piezas no se construyen en España y hay que acudir al extranjero. Por lo demás, repito, esa Sociedad de los señores Portilla es esencialmente española.

El Sr. Marqués de Teverga: No puedo menos de tratar al Sr. Ministro de Marina con afecto, porque hemos sido tanto tiempo compañeros y amigos políticos, que no me acostumbro á verle enfrente.

Pero se vá estrabiando tanto S. S. desde que no está á nuestro lado, que ni siquiera sabe lo que pasa en su Departamento. ¿De dónde saca S. S. que la marina no ha construido cañones en el extranjero? ¿No los ha construido en el Havre? ¿No los construye ahora mismo? ¿No dice S. S. que los tubos y los zunchos para los contratados con la casa de la Portilla vienen del extranjero? ¿No es una Sociedad extranjera la que está unida á esta casa? ¿Pues qué se hace en ella? Solo unir esas piezas, que vienen preparadas de fábricas extranjeras, y darles forma de cañón. Su señoría, que no puede decir esas cosas porque forma parte del Gobierno, y el Gobierno tiene la obligación de saber todo lo que interesa al país y al bien público, ¿de dónde saca S. S. que Trubia necesita traer del extranjero esas piezas que vienen para la fábrica de La Portilla? ¿Ignora S. S. que la fabricación en Trubia está tan adelantada que cuenta con todos, absolutamente todos los elementos necesarios á la construcción del cañón? ¿No habláis todos los días de proteger la industria nacional?

¿No habéis malgastado el presupuesto extraordinario para el aumento de la marina, dedicándole á construir en España barcos con el objeto de proteger la industria naviera? Pues, ¿por qué no se han de construir en Trubia los cañones que esos barcos necesitan, si habían de ser mejores y más baratos que los contratados en Sevilla y en Plasencia, trayéndolos desarmados del extranjero? ¿Es justo, es racional, es lógico que S. S., que viene haciendo tantos esfuerzos para proteger la industria nacional, aplicada al arte de la marina, condene á muerte, hoy á 215, mañana á 500 operarios de la fábrica nacional de Trubia, para proteger á los extranjeros, que nos dan cañones malos é imperfectos?

El Sr. Ministro de Marina (Beránger): Cuando la fábrica de Trubia hizo los cañones para el *Pelayo*, no se construyeron en aquel establecimiento los tubos, los zunchos y los manguitos: esas piezas vinieron del extranjero, como siguen viniendo, porque hay fábricas que se dedican á la elaboración del cañón y otras destinadas á la construcción de los elementos necesarios para los cañones. Hoy se construyen en España los tubos, zunchos y manguitos para los cañones de 15 centímetros, pero no para los de 28 centímetros, que son los que necesita la marina. No sé lo que ocurrirá el día de mañana; pero, hoy por hoy, esto es lo que sucede.

El Sr. Marqués de Teverga: Sr. Ministro de Marina; yo lo siento mucho, porque soy amigo de S. S.; pero ciertas cosas no se pueden decir, y, lo que es más, no se pueden tolerar. Yo no puedo pasar en detrimento de la fábrica de Trubia lo que dice S. S., porque eso revela una grandísima ignorancia....

El Sr. Presidente: Recuerdo á S. S. que ha pedido la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de Teverga: Sr. Presidente; lo siento mucho, porque no puedo dejar de apelar

á la benevolencia de S. S., tratándose de defender una industria tan importante como la de Trubia, que S. S. y yo tenemos el deber de sacar incólume. Si S. S. quiere que la deje pendiente de las acusaciones del Sr. Ministro, me sentaré; pero me parece que S. S. no lo querrá.

El Sr. Presidente: Antes que S. S., ha hecho el Sr. Pedregal uso de la palabra con toda la amplitud que ha creído conveniente, sin que la Presidencia se haya visto en el caso de hacerle observación alguna, y el mismo Sr. Pedregal, comprendiendo que no estaba dentro de los límites de una pregunta, ha anunciado una interpelación; despues, S. S. ha hecho otra pregunta y ha rectificado dos ó tres veces, y realmente, por grandes que sean, como lo son, mis simpatías por la fábrica de Trubia, algo han de representar las prescripciones reglamentarias, que impiden á la Mesa que siga desenvolviéndose este debate en la forma que va desenvolviéndose, debiendo al propio tiempo llamar la atención de S. S. acerca de un término que S. S. ha usado, y que no me parece muy parlamentario.

El Sr. Marqués de Teverga: Comprenderá el Sr. Presidente que lo que he dicho no ha sido con ánimo de molestarle en lo más mínimo, al contrario, he puesto á S. S. en el mismo caso en que yo me encuentro. Por lo demás, comprendo que precisamente por tratarse de un asunto que afecta á la provincia de Oviedo, sea exigente en el cumplimiento del Reglamento, que no lo es nunca, y mucho menos con los Diputados de oposición, lo cual por mi parte le agradezco mucho; pero por lo que hace á la última indicación de S. S., debo decir que la palabra *ignorancia*, que supongo es á la que S. S. se ha referido, no puede molestar en este caso al Sr. Ministro de Marina, puesto que con ella he querido decir que no sabe lo que ocurre en la fábrica de Trubia; es decir, que el señor Ministro de Marina está ignorante ó desconoce los progresos que ha hecho la fábrica de Trubia desde que se han construido los cañones para el *Pelayo*.

Además, debo decir al Sr. Ministro de Marina que está completamente equivocado; porque en la fábrica de Trubia se pueden construir cañones de 15 centímetros, como se construyen en la fábrica de Plasencia, porque no habría razón para que puedan construirse en esta que es más imperfecta, y no se construyeran en aquella, en la que tengo entendido que se han hecho ya, y se hacen hasta de 30 sin dificultad alguna, porque los talleres están preparados para la construcción de esos verdaderos monstruos de la guerra, que lanzan sus poderosos proyectiles á distancias inconcebibles.

El Ministro de Marina (Beránger). Como S. S. ha hecho un cargo al Ministro de Marina por haber encargado á los Sres. Portilla 60 cañones, y yo debo manifestar á S. S. que en la época en que eso ocurrió, que hace ya bastante tiempo, no construía la fábrica de Trubia los tubos, los manguitos. Ya sé yo que ahora los construye, y que los ha construido también de 15 y hasta de 30 centímetros, y que tiene todos los elementos necesarios para hacer otras construcciones.

Yo, por tanto, defendía á la marina únicamente del cargo que S. S. le dirigía por haber encargado á los Sres. Portilla 60 cañones, porque si bien esto es cierto, también lo es que en aquella época la fábrica de Trubia no contaba con elementos para hacerlos.

El Sr. Presidente: El Sr. Pedregal tiene la palabra.

El Sr. Pedregal: La había pedido para rectificar dos errores graves en que incurria el Señor Ministro de Marina; pero ya es inútil, puesto que S. S. mismo los ha rectificado.

Hoy tiene Trubia un taller de acero prensado, que ha costado 4 millones de pesetas, y apenas terminado, se abandona como cosa inútil, y se construyen los cañones en otra parte. Esto es lo que censuro.

El Sr. Ministro de Marina desconoce sin duda que para fabricar los cañones del *Pelayo* ha sido necesario ampliar, casi construir un nuevo taller de torneó; y si tiene noticia de que hay un taller de acero prensado, y sabe que existe un gran taller de torneó para los gigantescos cañones de la marina, debía tener en cuenta que esos gastos se han hecho para suministrar las grandes máquinas de guerra que usa la marina.

El Sr. Ministro de Marina (Beránger): Se tendrá muy en cuenta por la Marina la fabricación de cañones en Trubia, puesto que hoy tiene todos los elementos necesarios; pero conste que desde que esto es así, no ha encargado la marina cañones á ninguna fábrica española ni extranjera. (Un Sr. Diputado: A Plasencia.)

Buen acuerdo.

El Comité liberal de Cudillero dispuesto á mantener la más correcta disciplina entre sus amigos, y velando por la moralidad política, adoptó los acuerdos que resultan del acta que á continuación publicamos.

«En el bário de El Pito á 3 de Julio de 1892, reunidos los individuos que constituyen el comité liberal, y varios afiliados al mismo de este concejo de Cudillero, bajo la presidencia de D. Manuel Antonio Gonzalez Morejón, dicho señor dió cuenta al comité del objeto que motivaba la reunión, cual era el manifestar la conducta observada en la elección parcial de Diputados á Cortes, por los adictos al partido don Ruperto Rodriguez de la Rúa, D. Juan Rodriguez, D. Ramón Prieto y D. José de la Rúa y Fernandez, vecinos de Soto de Luiña, á fin de que el comité resolviese sobre el particular lo que estimase más procedente para la mayor consolidación y eficacia de las fuerzas liberales para el porvenir en este distrito municipal.

De los documentos presentados por dicho señor Presidente y otras noticias fidedignas adquiridas por él mismo y demás señores del comité, resultan como hechos irrefutables:

1.º Que D. José Rúa, en carta dirigida al Sr. Presidente en diez y siete de Abril último en su nombre y en el de los demás que se mencionan en la presente acta, manifestó que todos ellos se adherían á los acuerdos tomados por la junta general, aceptando cuanto en ella se acordase, resueltos á poner en obra todas sus determinaciones.

2.º Que no solo no han cumplido el ofrecimiento hecho, sino que, llegada la elección parcial de un Diputado á Cortes por este distrito, han luchado con toda decisión y empeño, contra la candidatura del Sr. Suarez Inclán, que en la reunión espresada habia acordado apoyar este comité liberal.

3.º Que dias antes de la elección apareció en el exterior de la Iglesia de Soto un pasquin, en el cual se insultaba groseramente al dignísimo candidato de nuestro partido, y á las personas más respetables y significadas en el comité, de cuyo documento fueron autores segun el rumor público los mencionados individuos.

4.º Que verificada la elección con el resultado de todos conocido en este concejo, el Ayuntamiento premió los servicios prestados al candidato mestizo por dichos señores, creando una plaza de médico titular para el D. Ruperto, de la cual consta al comité haber tomado ya posesión.

1.º Considerando que la indigna conducta observada por los repetidos individuos les hace acreedores á ser expulsados de un partido político que como el liberal monárquico tiene por lema la consecuencia y corrección política en todos sus actos.

2.º Considerando que esta doctrina no solo está sancionada sino terminantemente preceptuada por los jefes de nuestro partido, á fin de que deslindados los campos de una manera terminante en los dos partidos monárquicos que militan en la provincia; la idea y no la conveniencia individual sea siempre el móvil de sus gestiones, por unanimidad acuerda este comité.

1.º Declarar espulsados del partido liberal monárquico, á los señores D. Ruperto Rodriguez Rúa, D. Juan Rodriguez, D. Ramón Prieto y don José de la Rúa y Fernandez.

2.º Que para que este acuerdo adquiriera la sanción debida, se ponga en conocimiento del comité provincial.

3.º Que por el Sr. Presidente de este comité, se dé cuenta á los interesados de este nuestro acuerdo.

4.º Que se publique en los periódicos liberales de la provincia para conocimiento de todos los correligionarios en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente acordó levantar la sesión firmando todos los señores asistentes de que certifico: Siguen cuarenta y ocho firmas.

Y en cumplimiento de lo acordado para su inserción en el periódico EL DISTRITO, espido la presente que visa el Sr. Presidente en Cudillero á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

V.º B.º

Manuel A. Gonzalez.

Fernando López.

APERITIVOS.

El Gobernador de Oviedo segun se dice, tiene

el decidido propósito de prohibir la manifestación acordada en defensa de los obreros de Trubia y de la Vega.

Si viviera nuestro inolvidable colega *El Liberal asturiano* de seguro daría con la causa de estos propósitos del calomarde asturiano.

Por miedo á un ataque á la persona, no prohibirá la manifestación D. Gregorio.

Porque nadie se ocupa de ella.
Vamos; temerá que le estropeen el honroso uniforme.

De este modo creará D. Gregorio que evita todos los peligros y las dificultades.

Porque ignora que la pólvora que se consume al aire libre no produce estragos, mientras que la que se encierra dentro de una mina al inflamarse ocasiona terribles siniestros.

Estos conservadores tienen unas ideas peregrinas.

Condenan con el hambre á los obreros, y con no dejarles quejarse creen que está conjurado el peligro.

Es decir, al hambre, quieren añadir la desesperación.

El derecho de manifestación y el de petición, están escritos en la Ley constitucional para que los altos poderes conozcan las necesidades de los gobernados.

El gobernador de Oviedo de una sola pluma, quiere suprimir esos sagrados derechos, y que volvamos á los tiempos en que los débiles no podían hacer llegar las súplicas á los poderosos.

El gobierno del Sr. Cánovas ha cedido ante las verduleras amotinadas de Madrid.

Ha sucumbido ante los telegrafistas.

Sucumbe á las exigencias de los bolsistas y de los judíos, que por medio del empréstito y de la elevación de las tarifas de ferro-carriles, quieren como la sanguijuela, chupar las últimas gotas de sangre que á la nación quedan.

¿No ha de ceder el gobierno del Sr. Cánovas, á la demanda de una provincia entera, modelo de subordinación y de respeto á la autoridad, para que no se cierren los centros industriales tan importantes como los de Trubia y de la Vega y no sean condenadas al hambre centenares de familias?

Bien puede el gobernador civil poner trabas á la legal manifestación de las peticiones del pueblo.

Nada conseguirá, porque el derecho y la justicia se abren paso hasta contra las arbitrariedades del poder.

Al tiempo mismo en que se priva del trabajo á los armeros asturianos, la prensa de Madrid del domingo último, dá la noticia de que el Ministro de Marina acaba de adquirir en el extranjero el armamento Mauser necesario para la tripulación de los buques que se están construyendo en nuestros arsenales.

Bien por la previsión del Ministro de Marina. Así protege Pidal á los obreros de Asturias.

Estos últimos dias tuvieron lugar en el Congreso, escenas nada edificantes.

El gobierno, secundándole en este empeño el Sr. Pidal, quiere arrancar á las Cortes una ley para que las tarifas de ferro-carriles, se encarezcan con un doce por ciento de aumento.

Y otra ley para que los judíos hagan un buen negocio, prestando al Tesoro bajo condiciones usurarias.

Ambas leyes, se llaman las leyes de los judíos.

Segun nuestras noticias que son fidedignas, es de ver como el Sr. Pidal corre de un lado á otro, para que ambas leyes salgan á flote.

Valiente moro estás.

En Inglaterra se están verificando las elecciones, y los liberales sacan ventaja á los conservadores.

Tambien en Asturias hemos de sacar ventaja los liberales á los judíos ó mestizos en las elecciones de diputados.

No se ha de ver en el Congreso á un solo criado de Baüer ó Rotschild con la representación de Asturias.

SUETTOS.

La *Voz* en un artículo titulado *Las economías*, dice refiriéndose á los efectos de las realizadas ó que intenta realizar este Gobierno.

«Los de Tineo, por ejemplo, les duele mucho

la supresión de su Audiencia. A Luearca le duele también el que marche á Cangas la Zona militar....»

¿Qué tendrá que ver con las economías la traslación de la Zona militar de esta villa á Cargas de Tineo?

No parece sino que se pretende explicar este hecho por razón de las economías acordadas.

Y en realidad, la traslación de la Zona, lejos de implicar la más insignificante economía, constituye un gasto considerable.

Siquiera consista éste en el viaje del personal y el transporte del archivo y material de oficina.

Se quiere sin duda disculpar á alguien del perjuicio que se nos ha hecho por no haber sabido evitarlo, y la disculpa es otra.

Los pueblos y los partidos políticos tienen aquello que se merecen.

Hemos observado * * * que empieza á cumplirse el bando dictado por la Alcaldía, ordenando que se ponga bozal á los perros.

A los que vagan sin él por esas calles les arrojan la envenenada pastilla y así debe hacerse.

Pero despues se les deja abandonados, dando ocasión á que los chiquillos les sigan, se apoderen de ellos y den espectáculos repugnantes.

Esto sí que debe evitarse en primer término.

La recaudación del mes de Junio último obtenida en esta provincia, dá por resultado un aumento para el Tesoro con respecto á igual periodo del año anterior de 124,771 pesetas.

Además se exige a la Diputación la cantidad de 1.242 pesetas como impuesto especial sobre los viñedos que existen en la provincia.

En cambio y en compensación de los aumentos indicados, serán despedidos de la fábrica de Trubia 500 obreros.

Segun noticias particulares que tenemos de Muros de Pravia, el Colegio de 2.ª enseñanza de aquella villa ha obtenido brillantes resultados en sus exámenes, como lo prueba el siguiente extracto:

Número de inscripciones, 100.	
Sobresalientes	32
Notables	25
Buenos	25
Aprobados	18
Total	100

No ha habido, por tanto, ningún suspenso, ni ha dejado de presentarse á examen ningun alumno.

Además han obtenido los alumnos de dicho Colegio, en las oposiciones verificadas en el Instituto de Oviedo, siete premios y un accesit.

Tambien fueron graduados de Bachiller ocho alumnos, de los que, algunos merecieron calificación de sobresaliente.

Tan excelente resultado, lenota bien á las claras el progreso de aquel centro de enseñanza, debido á la asiduidad de su ilustrado cuerpo docente, del que forman parte dos exvecinos y amigos nuestros.

A estos últimos, como á sus dignos compañeros, damos nuestra cumplida enhorabuena.

El lunes hace cinco años que falleció en esta villa la señorita D.ª Matilde Gonzalez Dupui, hija de D. Francisco.

Con este motivo todas las misas que en el expresado dia se celebren en esta Iglesia parroquial serán aplicadas por el alma de la finada.

Desde el puente Travesía hasta el Muelle se ha perdido un reloj de oro de señora con su cadena y que tiene las iniciales F. R. en la tapa superior.

La persona que lo haya encontrado tendrá la bondad de entregarlo en esta imprenta, donde se le gratificará espléndidamente.

La banda de música «La Lira,» que durante esta temporada viene tocando los jueves por la noche en el paseo de la Alameda, dejará de hacerlo hoy por causa de la verbena del Carmen que se celebrará mañana.

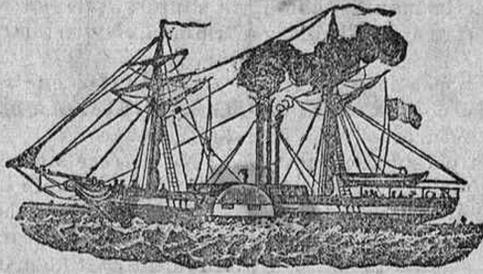
Falleció en Oviedo víctima de rápida dolencia la Sra. D.ª Ramona Campomanes y Florez, viuda del General Sr. Navia-Osorio y madre del señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Damos nuestro sincero pésame á su distinguida familia.

Ayer llegó á esta villa con su señora é hijos, donde permanecerá la temporada de verano el Sr. D. León Castrillón, vicepresidente del comité liberal de Pravia.

Luearca—Imp. de Ramiro P. del Rio

LAS ANTILLAS,
NEW-YORK,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

REINA MARÍA CRISTINA.

Su Capitán, D. José Maria Gorordo.

Saldrá de Santander el dia 20 de Julio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarria; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^{ta}, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.
WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapaillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y á 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

ÚNICO DEPOSITO DE LAS MÁQUINAS DE CSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS
DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNION.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etcétera, todo á precio sin competencia.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

“LA LUARQUESA”

FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

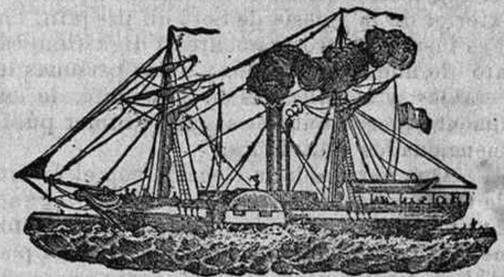
JÁIME F. SAGREDO

LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

	Pesetas.
Sidra Champagne, caja de 12 botellas . . .	12
Id. de 24 medias. . .	15
Id. Espumosa de 12 btl. . .	10
Id. Mesa de 12 id. . .	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferrocarril según la via por que hayan de remitirse.



COMPAGNIE

COMERCIALE DE TRANSPORTS

á vapeur français.

SALIDAS MENSUALES

Para la Habana, Veracruz y Nueva-Orleañs.

Saldrá de la Coruña el 10 de Julio de 1892 el nuevo y de gran porte vapor francés

HAVRE.

Comandante, Mr. Laporte.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato, con pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.

Para obtener informes ó pasajes, dirigirse á los

AGENTES GENERALES SEÑORES

E. Y. J. de Carricarte, Alameda, 1 y 3

LA CORUÑA.

ó al Sub-agente en Luarca,
WENCESLAO PORTAL.